



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 26347 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Analía Mercedes PEYROT solicita prórroga de designación en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0078/2020 se designó por concurso a la Dra. Analía Mercedes PEYROT en el cargo en cuestión a partir del 01/08/2020 y hasta el 31/07/2025;

Que se ha dado a la referida prórroga, el trámite correspondiente, conforme a lo establecido por la reglamentación vigente, para las prórrogas de designación de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobada por Resol. N° 0038-2023 de la Superioridad;

Que la Comisión Evaluadora que entendió en la presente prórroga de designación, estuvo integrada por los siguientes profesionales: Dra. Florencia FAGALDE, Dra. María Carolina NAVARRO y Lic. Karina Andrea GUZZETTI;

Que la mencionada Comisión, después de haber efectuado un exhaustivo análisis de los antecedentes presentados por la Dra. Analía Mercedes PEYROT, aconseja prorrogar la designación en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad;

Que por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Dra. Analía Mercedes PEYROT, en el cargo de referencia, a partir del vencimiento de su designación por concurso y por el término fijado por la reglamentación antes mencionada;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**



(En Sesión Ordinaria de Fecha 14/11/2025)

R E S U E L V E :

Art.1º)- Prorrogar la designación de la Dra. Analía Mercedes PEYROT, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la Disciplina "QUÍMICA INORGÁNICA" (Cát. Química Inorgánica II), del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, a partir del 01/08/2025 y hasta el 31/07/2030, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la presente Evaluación Académica y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.-

Art.2º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 18983 / 2025

Hoja de firmas